



MIJNICALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 28 SEP. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2021

FOLIO N° 002830

VISTO que resulta necesario asignar funciones interinas en las JEFATURAS DE DEPARTAMENTO DESPACHO Y ASUNTOS LEGALES y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION _Agrupamiento Jerárquico, Categoría 2_, en la Dirección de Asuntos Legales dependiente de la Dirección General de Contralor, Planificación y Coordinación de Eventos de la Subsecretaría de Convivencia y Control Urbano de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que tal tipo de funciones son por esencia transitorias.

Que son propuestos para desempeñar tales funciones interinas los agentes PAOLA ANDREA CIVINELLI y MARTIN ARIEL RUEDA.

Que no existiendo en la dependencia, personal de planta permanente idóneo para desempeñar tales funciones, se propone a dichos agentes quienes revistan en la planta temporaria mensualizada.

Que procede en consecuencia, dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Asígnese funciones interinas en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DESPACHO Y ASUNTOS LEGALES _Agrupamiento Jerárquico, Categoría 2_, con la correspondiente Bonificación por Función, en la Dirección de Asuntos Legales dependiente de la Dirección General de Contralor, Planificación y Coordinación de Eventos de la Subsecretaría de Convivencia y Control Urbano de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, a la agente PAOLA ANDREA CIVINELLI, DNI. 21.141.118, Legajo nro. 716.728; quien revista como Personal Temporario Mensualizado, en el Agrupamiento Obrero/Servicio, Categoría 09, con un régimen de 45 horas semanales de labor, en el que desempeñará tales funciones.-

ARTICULO 2º.- Asígnese funciones interinas en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN _Agrupamiento Jerárquico, Categoría 2_, con la correspondiente Bonificación por Función, en la Dirección de Asuntos Legales dependiente de la Dirección General de Contralor, Planificación y Coordinación de Eventos de la Subsecretaría de Convivencia y Control Urbano de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, al agente MARTIN ARIEL RUEDA, DNI. 35.609.964, Legajo nro. 712.142; quien revista como Personal Temporario Mensualizado, en el Agrupamiento Inspección, Categoría 08, con un régimen de 40 horas semanales de labor, en el que desempeñará tales funciones.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendido con cargo a la partida específica del Presupuesto vigente.

ARTICULO 4º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO MAR GARRO
Intendente